

# DEFENSORA DEL PUEBLO EXHORTA A LAS PERSONAS DEFENDER Y VIGILAR DERECHOS FUNDAMENTALES

Viernes, 09 Diciembre 2016



Santo Domingo. Al conmemorarse este sábado 10 de diciembre el Día de los Derechos Humanos, la Defensora del Pueblo, doctora Zoila Martínez Guante, exhortó a las personas constituirse en verdaderos vigilantes de sus derechos inherentes, para así impedir que les sean violentados.

“La población debe mantenerse vigilantes, como forma de contribuir al bienestar colectivo. Es importante que conozca sus derechos, al tiempo que, cumple sus deberes y obligaciones, como forma de alcanzar un sano disfrute; ejercicio pleno de cada derecho fundamental, y demanda, cuando sea necesario”. Preciso la titular del Defensor del Pueblo.

La doctora Martínez Guante, dijo además, que toda persona debe contribuir a preservar derechos colectivos y medio ambientales, entre ellos: patrimoniales y culturales;

históricos; artísticos; arquitectónicos; arqueológicos y urbanísticos, denominados difusos, que también, pertenecen a todas y todos.

Argumentó, que en la medida que cada persona asume defender sus derechos, construye y fortalece la cultura de ciudadanía. Asimismo, bienestar social y respeto a las leyes.

Señaló que como los derechos fundamentales nos pertenecen a todas y todos, es necesario, conocerlos y reclamar su garantía, pero siempre con espíritu cívico. En caso de vulneración, acudir a las oficinas del Defensor del Pueblo, ubicadas en la Avenida 27 de Febrero, esquina Tiradentes, en Santo Domingo, donde serán atendidas quejas o reclamos, conforme lo indicado en la Ley 19-01.

Recordó que el Defensor del Pueblo, tiene como finalidad defender las prerrogativas personales y colectivas de las personas, en caso de violación por funcionarios de la administración pública. Pero, al mismo tiempo, vela por el correcto funcionamiento de la administración pública, para que ésta ejerza sus funciones respetando las leyes, amparada en valores y principios universales, que optimicen la convivencia social.

El Día de los Derechos Humanos se celebra todos los años el 10 de diciembre, por ser la fecha que se conmemora el día que, en 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La celebración constituye un llamado a todas las personas, para salvaguardar los derechos de todas y todos.



# DEFENSOR DEL PUEBLO OFRECE AUXILIO A POBLACIÓN EN CONDICIÓN VULNERABLE

Viernes, 20 Enero 2017



Santo Domingo. El Defensor del Pueblo ha dado seguimiento constante a distintas situaciones de precariedades presentadas en distintos sectores del país, un caso a destacar es el especial interés puesto a residentes del sector Capotillo, en Santo Domingo, ante calamidades presentadas.

En ese sentido, la Defensora del Pueblo, doctora Zoila Martínez Guante, dando cumplimiento a la Ley 19-01, así como, a la función esencial de esta institución y a la Constitución de la República, personalmente, supervisó desde octubre de 2016 a la fecha, en más de cinco ocasiones, el estado

en que viven los residentes de este populoso sector, llevándoles aliento mediante la solución a problemáticas básicas, como forma de contribuir a la garantía de sus derechos fundamentales a la salud, alimentación y vivienda.

La doctora Martínez, gestionó también, ante el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), auxilio para las tres niñas, entre 12 y 16 años de edad, que fueron abusadas sexualmente por su padre, y para sus cuatro hermanos; niños en edades entre tres y 15 años, para los cuales solicitó: “con carácter de urgencia socorrer además, de las tres niñas, a sus cuatro hermanos, también menores de edad; quienes al su padre ser acusado de violar a las tres niñas, y la madre acusada de complicidad, se encontraban en absoluta orfandad y miseria”.

Otra acción bien valorada por los residentes, calificada como: “un acto de solidaridad y humanismo”, fue la gestión realizada ante el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), para que éste procediera a la construcción de la vivienda donde residían las dos niñas que fallecieron a principio de octubre, al derrumbarse una pared, producto de las lluvias provocadas por el huracán Mathew. La casa fue reconstruida y entregada a principio de este mes.

De igual forma, en varias ocasiones, el Defensor del Pueblo gestionó y distribuyó raciones de alimentos, entre los moradores de este populoso sector, gracias a las atenciones de Comedores Económicos del Estado Dominicano. Propiciando que comunitarios, entre otros, se hayan comprometido a contribuir a elevar los niveles de salud de esa barriada.

Con estas acciones el Defensor del Pueblo precisa que, “no busca reconocimientos ni aplausos; cada servicio ofrecido; asistencia y acompañamiento, se corresponde con el cumplimiento de la Ley 19-01”.

# DEFENSORA DEL PUEBLO SOLICITA NO DISCRIMINAR PACIENTES, NI A ESTUDIANTES

Miércoles, 15 Febrero 2017



Santo Domingo.- La Defensora del Pueblo solicitó a la ministra de Salud Pública, Altagracia Guzmán Marcelino, impartir instrucciones en los hospitales del país, a fin de que no sean discriminadas las personas en esos centros médicos por asunto de género, preferencias sexuales o algún tipo de discapacidad.

En ese sentido, la doctora Zoila Martínez Guante consideró que en los centros hospitalarios se les debe prestar una mayor y mejor atención a la población LGBT, compuesta por homosexuales, bisexuales, lesbianas y transgénero.

Entiende que a esas personas les asisten los mismos derechos, de acuerdo con el artículo 61 de la Constitución que contempla el derecho a la salud, así como al artículo 39 de la misma Carta Magna, que prohíbe toda clase de discriminación.

La titular del Defensor del Pueblo hizo similar petición al ministro de Educación, Andrés Navarro, a quien le pidió también instruir a los directores, sddirectores, profesores, sicólogos y demás personal de los liceos a nivel nacional, para que los estudiantes sean tratados en condiciones de igualdad y no sean excluidos.



Planteó se debe evitar que los estudiantes sean vejados con gestos, burlas y con palabras hirientes e inapropiadas.

Recordó que la Constitución contempla, en el artículo 39, el derecho a la igualdad, que establece que “todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las instituciones, autoridades, y demás personas y gozan de los mismos derechos, libertades, oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal.

## **DEFENSORA DEL PUEBLO PIDE APRESAR ASESINOS DE NIÑAS Y JÓVENES**

Lunes, 20 Marzo 2017



**Wanda Méndez  
Santo Domingo**

La Defensora del Pueblo, Zoila Martínez Guante, pidió ayer a la Policía Nacional que aprese a los responsables de la violación y asesinato de varias niñas y jóvenes en las últimas semanas.

“Hay que buscarlos, porque esas niñas no se mataron solas, algún rastro tiene que aparecer”, consideró.

Martínez Guante exhortó a los familiares que desde que observen que un familiar ha desaparecido que inmediatamente vayan a la Policía a poner la denuncia, para que los agentes salgan a buscarlos, porque no se puede permitir que se desaparezcan los niños.

Llamó a los ciudadanos también a presentar esos casos ante el Defensor del Pueblo, para darles acompañamiento ante las autoridades. Una niña y 4 jóvenes fueron violadas y asesinadas en las últimas 2 semanas.

Martínez Guante consideró que los que cometieron esos hechos deben ser condenados a 40 años de prisión, tras favorecer que la condena máxima en ese tipo de casos sea mayor a 30 años que contempla el Código Penal.

No obstante, entiende que la pena no arregla a la persona, si no la condición social en que vive, por lo cual propugnó porque se brinde más oportunidades y auxilio a los moradores de los sectores más carenciados, que son los que generalmente incurrir en ese tipo de delitos.

“Que le den oportunidades de trabajo, de estudios, las escuelas las tenemos, pero entonces después se gradúan y no tienen donde ejercer, porque hay un grupo que se ha cogido todos los cargos para ellos”, manifestó. Expresó que esa gente va a buscar un empleo y no hay, mientras se contrata a la mano de obra haitiana porque es más barata.

# “YO VIVO ARRIBA DE LAS VIOLACIONES DE DERECHOS QUE SE PRODUCEN”

Lunes, 29 Mayo 2017



Ha intervenido en el caso del activista Juan Comprés y el estudiante que agredió a una compañera en Bayaguana

SANTO DOMINGO. La Defensora del Pueblo, Zoila Martínez Guante, dijo que esa entidad es un guardián celoso de los derechos humanos y en esas funciones ha dado seguimiento a los casos de violencia y violación de esos derechos que se han producido en las últimas semanas y que han tenido gran difusión en los medios de comunicación.

Sobre el particular señala que están interviniendo en el proceso que se le sigue al estudiante Daniel Alberto López Vásquez, de 18 años, quien agredió a una compañera de clases en el liceo Morayma Veloz de Báez, de la comunidad de Bayaguana, acto que fue filmado por otro estudiante y colgado en las redes sociales donde se hizo viral, y motivó a que las autoridades dispusieran una orden de prisión en su contra.

Al respecto, Zoila Martínez afirmó que desde el principio abogaron por “que se le ponga una medida de coerción leve, se le dé ayuda con los psicólogos pero que no pierda el año escolar; que siga estudiando”, puntualiza.

Luego de varios días de persecución, López Vásquez se puso a disposición de la justicia el pasado 13 de mayo, tras lo cual le fue impuesto un mes de prisión preventiva como medida de coerción que deberá cumplir en la cárcel de Monte Plata.



En torno al caso de supuesta colocación de drogas al dirigente comunitario Juan Comprés, Martínez dijo que la institución se dirigió a Moca para indagar al respecto, y estuvieron atentos al desenlace del mismo.

“Nosotros fuimos a Moca y el señor Juan Comprés vino donde nosotros”, reveló la Defensora del Pueblo.

Juan Comprés fue apresado el pasado día tres del mes en curso acusado de posesión de droga y tras su arresto se publicó un vídeo en las redes sociales en el que se veía a los agentes actuantes en el operativo de captura alegadamente plantar los narcóticos en el automóvil del activista.

Comprés fue dejado en libertad pura y simple por juez de la Oficina de Servicio Judicial de Atención Permanente del distrito judicial de Moca, Anderson Cuevas, luego de analizar las evidencias que les fueron presentadas.

De igual forma, Martínez condenó el incidente que protagonizaron recientemente miembros de la Policía Nacional, con el Frente Amplio de Lucha Popular y varios diputados frente a la Procuraduría General de la República, del cual dijo que “hay actuaciones que yo no veo por qué hay que hacer el caso grande si es tan simple”, al referir a que se debe respetar el derecho a la libre expresión y al libre tránsito.

### **Embarazo en adolescentes**

La Defensora del Pueblo propugnó por que no se prive de la escolaridad a las adolescentes que resulten embarazadas. “Si ella está en estado con 14 o 15 años deben dejarla estudiar, porque un país progresa si los ciudadanos asumen la educación y la practican junto a los valores y a los principios”, señaló.

